



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Informe Seguimiento
Plan de Mejoramiento
Vigencia 2020

Contraloría Departamental del Meta

Oficina Asesora de Planeación, Gestión de
Calidad y Comunicaciones

Octubre 15 de 2020



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Doctor

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ

Contralor Departamental del Meta

Contraloría Departamental del Meta

carlos.lopez@contraloriameta.gov.co

Respetado Sr. Contralor Dr. Carlos Alberto López López,

Presento el seguimiento al Plan de Mejoramiento acciones de la vigencia 2020 de las auditorías a las vigencias 2018 y 2019.

El presente informe registra en orden el hallazgo, las acciones de mejoramiento y las acciones o gestiones realizadas en cumplimiento del Plan de Mejoramiento a la fecha del 30 de septiembre de 2020.

Se informa que por los motivos de conectividad y conflicto en el sistema que presentó durante varios días el equipo con el cual se trabajaba desde casa se dejó de reportar avances de seis acciones de mejoramiento. Sin embargo el desarrollo de las mismas fue cumplido a cabalidad en los tiempos establecidos y se continúan los seguimientos de aquellas que se hallan en curso.

Atentamente.

CARLOS HERNÁN PÉREZ CÉSPEDES

Asesor de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.

Anexo: Archivo PDF de los hallazgos que no contiene el link de verificación o aquellos que nos son publicados.

Elaboró	C.H.P.C
Revisó	C.H.P.C
Aprobó	C.H.P.C



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.

El presente informe presenta en orden el hallazgo, las acciones de mejoramiento y las acciones o gestiones realizadas en cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO

2.4.1.1 Observación Administrativa, por no aplicar la figura del desistimiento tácito en las Peticiones incompletas.

De la evaluación efectuada a la muestra, se evidenció que las peticiones identificadas con los números 2220, 2029, 2442, 2399, fueron presentadas con datos generales sobre los hechos denunciados, en razón a ello, la Entidad solicitó al peticionario realizar alguna gestión de trámite a su cargo, concediéndole el término de 1 mes, sin que éste atendiera la solicitud, sin embargo, la Entidad no realizó ninguna actividad, ni decretó el desistimiento mediante acto administrativo motivado, siendo reportadas las peticiones como "En trámite", en el estado, al final del periodo. De otro lado, al evaluar el procedimiento para la atención de PQRSD, se constató que define la figura del "Desistimiento" más no contempla la manera de decretarlo y proferir el archivo del expediente.

Las situaciones descritas anteriormente, van en contravía de lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, conllevando a que se puedan presentar consecuencias de orden legal por no atender adecuadamente las peticiones ciudadanas; lo que denota la falta de supervisión y control por parte de los funcionarios responsables.

ACCIÓN A REALIZAR

Acción de mejoramiento. Actualización del procedimiento de PQRSD código 600.01.72

Dando claridad de:

- a. La manera de decretar el desistimiento y como proferir el archivo del expediente.*
- b. Determinar la forma en que se integra con registro de evidencia, como parte integral de la atención a la petición.*
- c. Determinar el estatus de cierre una vez proferido el desistimiento como solución de fondo.*

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA.

El día 27 de agosto se llevó a cabo la socialización de los ajustes al 600.01.72 Procedimiento de PQRSD, incorporando

- La manera de decretar el desistimiento y como proferir el archivo del expediente.
- Determinar la forma en que se integra con registro de evidencia, como parte integral de la atención a la petición.
- Determinar el estatus de cierre una vez proferido el desistimiento como solución de fondo.

Se realiza en compañía de Planeación y Secretaría General.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

El día 31 de agosto se procede a su publicación mediante el GLPI 1507. Y se puede consultar por intranet a través del siguiente link.

<http://190.145.53.116/intranet/index.php/component/phocadownload/category/78-procedimiento-para-parsd>

HALLAZGO

2.4.1.2 Hallazgo Administrativo, por no decidir los requerimientos y no efectuar el traslado por competencia dentro del término señalado por la ley. En las denuncias Nos. 433-D17, 1451 D029, 396 D-11, 2830 D 53-54-55, 3675 D-77, 4305 D089, 4583 D094, 404 D-12, la Entidad superó los 6 meses para dar respuesta definitiva y lo señalado en el artículo 70 de la Ley 1757 de 2015. De otro lado, en el requerimiento nro. 230, la Entidad vulneró el término para realizar el respectivo "traslado" por competencia e informar al ciudadano dicha situación, indicando que se debe de hacer dentro de los cinco (5) días siguientes tal como lo señala el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y el procedimiento para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias versión 9.0, adoptado por la Entidad. La situación descrita denota falta de seguimiento y control, generando inoportunidad en la vigilancia de los recursos públicos y poca credibilidad frente a las actuaciones del órgano de control.

ACCIÓN AREALIZAR.

Modificación del instructivo de ventanilla única incluyendo punto de control para mejorar la eficiencia en tratamiento de la correspondencia, con revisión semanal y levantamiento del registro de defectos si se presenta incumplimiento.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

El día 12/08/2020 fueron incorporados los ajustes al instructivo de ventanilla única código 600.01.96. Actualizando la estructura y flujo de información para establecer controles y supervisión dentro de los cuales se citan:

5.2.2. Asignación, seguimiento y control de la correspondencia

(Inciso 4) En los casos que la CDM no es competente para el tratamiento de la denuncia, petición o queja se aplicarán los siguientes pasos y tiempos contados a partir del día siguiente de la recepción:

a. Un día para determinar la competencia y hacer el pase a la secretaria de despacho.

Día 01

b. Dos días para la proyección de la respuesta y revisión de la misma. Días 02 y 03.

c. Dos días para la aprobación, firma y envío. Días 04 y 05.

Estos tiempos son perentorios y de estricto cumplimiento al traslado por competencia en un tiempo máximo de 5 días

5.2.4 Controles.

(Inciso 2) Revisión y reporte semanal por parte del funcionario enlace o supervisor del procedimiento. Se realizará revisión el primer día hábil de cada semana de las acciones correspondientes a cada una de las áreas. Si se advierte que se ha presentado un vencimiento en la completitud de los requisitos exigidos por los documentos del SGC, se procederá a registrar el defecto para el correspondiente tratamiento por parte del área



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

responsable del mismo con copia a la Oficina de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones. En caso de no hallarse novedad se dejará un registro que evidencie la revisión realizada.

El Instructivo de Ventanilla Única se publica mediante la solicitud GLPI Incidencia 1499. De esta manera se cumple con la acción correctiva a desarrollar, propuesta para el plan de mejoramiento. Y se puede consultar por intranet a través del siguiente link.

<http://190.145.53.116/intranet/index.php/component/phocadownload/category/78-procedimiento-para-parsd>

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%

ACCIÓN AREALIZAR.

Realizar la socialización sobre el Instructivo de Ventanilla Única y las modificaciones y controles incorporados.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

El día 14/08/2020 se realizó la segunda sesión de socialización sobre el Instructivo de Ventanilla Única y las modificaciones y controles incorporados. Esta socialización se realiza con los directos implicados en el proceso de tratamiento de la correspondencia de la CDM, a la fecha las secretarías o quienes hacen sus veces en las áreas de la entidad así:

Por el Despacho del Contralor – Alexis Pachón Cagua.

Por CAAyCFP – Diana Marcela Velandia Díaz.

Por CARFyJC – Leidy Robles.

Por Ventanilla Única – Francia Natalia Melo Carvajal.

Moderación por Secretaria General – Paola Andrea Onatra Romero.

Moderación por Planeación – Carlos Hernán Pérez Céspedes.

La socialización se realizó por medio de videoconferencia zoom.

Modificaciones destacadas en la socialización.

5.2.2. Asignación, seguimiento y control de la correspondencia

(Inciso 4) En los casos que la CDM no es competente para el tratamiento de la denuncia, petición o queja se aplicarán los siguientes pasos y tiempos contados a partir del día siguiente de la recepción:

a. Un día para determinar la competencia y hacer el pase a la secretaria de despacho.

Día 01

b. Dos días para la proyección de la respuesta y revisión de la misma. Días 02 y 03.

c. Dos días para la aprobación, firma y envío. Días 04 y 05.

Estos tiempos son perentorios y de estricto cumplimiento al traslado por competencia en un tiempo máximo de 5 días

5.2.4 Controles.

(Inciso 2) Revisión y reporte semanal por parte del funcionario enlace o supervisor del procedimiento. Se realizará revisión el primer día hábil de cada semana de las acciones



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

correspondientes a cada una de las áreas. Si se advierte que se ha presentado un vencimiento en la completitud de los requisitos exigidos por los documentos del SGC, se procederá a registrar el defecto para el correspondiente tratamiento por parte del área responsable del mismo con copia a la Oficina de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones. En caso de no hallarse novedad se dejará un registro que evidencie la revisión realizada.

El Instructivo Ventanilla Única se publica mediante la solicitud GLPI Incidencia 1499.

De esta manera se cumple con la acción correctiva a desarrollar, propuesta para el plan de mejoramiento. Se puede consultar en el intranet con el código de documento 600.01.96 a través del siguiente link.

<http://190.145.53.116/intranet/index.php/component/phocadownload/category/78-procedimiento-para-pqrsd>

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%



ACCIÓN AREALIZAR.

Realizar Inducción al funcionario de ventanilla única y funcionario enlace, sobre los parámetros para identificar las denuncias de competencia de la CDM.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

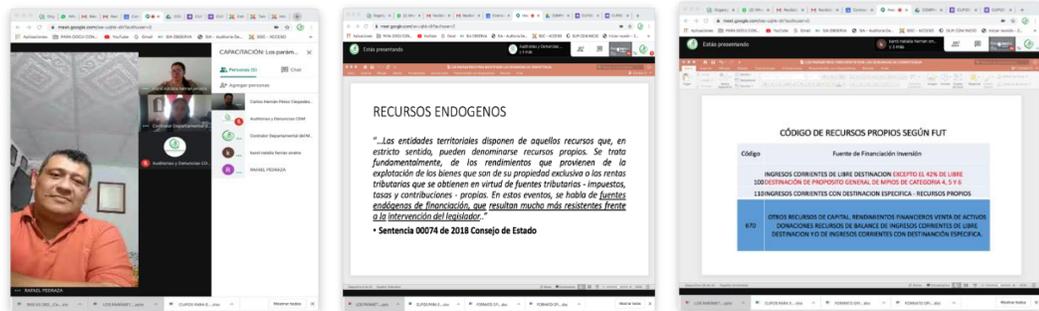
El día jueves 13 de agosto se llevó a cabo la capacitación a los funcionarios enlace y de ventanilla única, Andrea Paola Onatra Romero y Francia Natalia Melo Carvajal. Esta capacitación se realizó sobre los parámetros para identificar las denuncias de competencia de la CDM. Se abordaron temáticas de códigos de fuentes de financiación, tipos de fuentes y usos, fuentes de uso de la Gobernación del Meta y sus entes descentralizados, fuentes de financiación de



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

los municipios y demás sujetos vigilados. De igual manera se dio orientación clara sobre las rutas de búsqueda de la información en aplicativos y plataformas y su correcta interpretación.



De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%

ACCIÓN AREALIZAR.

Modificación del procedimiento de denuncias incorporando las etapas y tiempos de cumplimiento en el tratamiento a las denuncias.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

El día 27 de agosto se llevó a cabo la socialización de los ajustes al procedimiento de denuncias, incorporando las etapas y tiempos de cumplimiento en el tratamiento a las denuncias. Se discutieron y perfeccionaron con el equipo designado de la CAAyCFP en compañía de Planeación y Secretaría General.

El día 31 de agosto se procede a su publicación mediante el GLPI 1506. Se puede consultar en intranet con el código de documento 600.01.12 con el siguiente link.

<http://190.145.53.116/intranet/index.php/estructura-sgc/procesos-misionales/caacfp/denuncias>

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%

ACCIÓN AREALIZAR.

Establecer el formato y mecanismo de seguimiento y control para el cumplimiento de las etapas y tiempos de tratamiento a las denuncias.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

Se establece el formato 600.02.627, "Seguimiento a etapas de la denuncia para respuesta de fondo". Para instrumentar el control de las etapas y tiempos actualizado en el procedimiento de Denuncias. El formato es publicado en intranet en el link de denuncias del SGC el 27 de agosto de 2020.

<http://190.145.53.116/intranet/index.php/estructura-sgc/procesos-misionales/caacfp/denuncias>

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

HALLAZGO

2.10.1. Hallazgo Administrativo, por inconsistencias en la información Rendida de la Cuenta. Comparada la información de algunos formatos que hacen parte de los procesos: contable, presupuesto, participación ciudadana, proceso auditor, responsabilidad fiscal, se pudo observar que existen inconsistencias en algunos datos en la información registrada en el módulo SIA Misional, situación que deberá ser atendida por la Entidad dentro del término de la contradicción, a fin de que exista confiabilidad y veracidad en la información registrada en la cuenta que corresponde a la vigencia evaluada. Denota falta de controles para el proceso de: diligenciamiento de los formatos, revisión de la información y rendición de la cuenta, generando incoherencias en la información. Lo anterior incumple la Resolución Orgánica N° 012 de 2017 y las Circulares externas N°002 y 003 de 2018 de la AGR.

ACCIÓN A REALIZAR.

Realizar las correcciones de los formatos F15, F17, F21 en el aplicativo SIREL

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

Se realizaron las correcciones y reporte de los formatos F15, F17 y F21 en el aplicativo SIREL. 2020-08-04.

ACCIÓN A REALIZAR.

Establecer en el instructivo los responsables por cada formato y realizar seguimiento y control.

ACCIÓN A REALIZAR.

Actualizar el Instructivo para rendición de la cuenta a la AGR 600.01.78, indicando como realizar verificaciones de los formatos diligenciados, con la finalidad de detectar errores en la información digitada.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

Se realiza la actualización del instructivo de rendición de la cuenta a la AGR código 600.01.78. Se actualiza y clarifican los responsables del proceso y sus responsabilidades. Se adiciona sobre los tiempos y plazos de rendición de acuerdo a las disposiciones de la Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020. Se halla publicado en la intranet, procesos misionales/ Instructivos. Se realiza ajuste desde el 06 de Agosto.

<http://190.145.53.116/intranet/index.php/component/phocadownload/category/32-instructivos-direccionamiento-institucional>

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%

El instructivo es socializado el 09 de septiembre de 2020 y reiterado vía correo electrónico en el mensaje previo de preparación para la rendición del tercer trimestre de 2020 del 11 de septiembre ogaño.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Mensaje original

ID de mensaje	<CAJ2SXHTNRB6zXj3wI0YCWqWBXyWHw7kEyzXUuJ1Sgxt0X8A@mail.gmail.com>
Creado a las:	11 de septiembre de 2020, 19:06 (entregado en 0 segundos)
De:	Carlos Hernán Pérez Cespedes <carlos.perez@contraloriamea.gov.co>
Para:	David Fernando Sanchez Obando <david.sanchez@contraloriamea.gov.co>, Ingrid Paola Carrillo Salazar <ingrid.carrillo@contraloriamea.gov.co>, Nestor Julian Botía Benvides <nestor.botia@contraloriamea.gov.co>, Nohora Rocío Garmica Lozada <nohora.garmica@contraloriamea.gov.co>, Querubín Gómez Chacón <querubin.gomez@contraloriamea.gov.co>, Ligia Dunia Barrera Ordúz <ligia.barrera@contraloriamea.gov.co>, Alexis Pachón Cagua <alexis.pachon@contraloriamea.gov.co>, Paola Onatra Romero <paola.onatra@contraloriamea.gov.co>, Contraloría Departamental del Meta <sistemas@contraloriamea.gov.co>
Asunto:	RENDICION DE LA CUENTA AGR - TRIMESTRE 3 de 2020

[Descargar original](#)

[Copiar en el portapapeles](#)

27/10/2020 Correo de Contraloría Departamental del Meta - RENDICION DE LA CUENTA AGR - TRIMESTRE 3 de 2020

Carlos Hernán Pérez Cespedes <carlos.perez@contraloriamea.gov.co>

RENDICION DE LA CUENTA AGR - TRIMESTRE 3 de 2020

3 mensajes

Carlos Hernán Pérez Cespedes <carlos.perez@contraloriamea.gov.co> 11 de septiembre de 2020, 19:20
 Para: David Fernando Sanchez Obando <david.sanchez@contraloriamea.gov.co>, Ingrid Paola Carrillo Salazar <ingrid.carrillo@contraloriamea.gov.co>, Nestor Julian Botía Benvides <nestor.botia@contraloriamea.gov.co>, Nohora Rocío Garmica Lozada <nohora.garmica@contraloriamea.gov.co>, Querubín Gómez Chacón <querubin.gomez@contraloriamea.gov.co>, Ligia Dunia Barrera Ordúz <ligia.barrera@contraloriamea.gov.co>, Alexis Pachón Cagua <alexis.pachon@contraloriamea.gov.co>, Paola Onatra Romero <paola.onatra@contraloriamea.gov.co>, Contraloría Departamental del Meta <sistemas@contraloriamea.gov.co>
 Cc: Contraloría Departamental del Meta <carlos.lopez@contraloriamea.gov.co>

Condió saludo estimado equipo Directivo de la CDM.

Estamos a dos semanas de realizar el segundo ejercicio de Rendición de Cuentas Trimestrales. El próximo **MIÉRCOLES 01 DE OCTUBRE DE 2020** se dará inicio a la rendición. Se solicita la colaboración plena de los Líderes y Equipos para realizar esta labor en los primeros días. Capitalizar la curva de experiencia que vamos desarrollando todos los que participamos en el proceso.

TENER PRESENTE

- Uso de los formatos indicados por el SIREL (anexo)
- Revisión exhaustiva de la Circular Externa No. 002 de 2020 - Rendición de Cuentas Trimestrales Contralorías Territoriales - CDM (anexo)
- Revisión de Instructivo para la rendición de la cuenta.
- Organización de la información: En la recopilación y entrega o reporte.
- Verificación de las políticas de diligenciamiento sobre: número de caracteres que se pueden emplear, restricciones de campos a diligenciar, completitud de la información, verificación de la información por parte del área que reporta, entre otros.
- Cruce de información con otras áreas, cuando la naturaleza de la rendición lo requiere. Para evitar inconsistencias entre informes.

A partir del lunes 14 de septiembre, con el apoyo de DE LA OFICINA DE SISTEMAS generamos espacios para:

1. Revisar lecciones aprendidas de los ejercicios anteriores.
2. Recorridos los hallazgos de las rendiciones anteriores por errores de diligenciamiento.
3. Resolver dudas sobre las características de los archivos en cuanto a herramienta de consolidación de la información para reporte.

Agradecemos de antemano el compromiso de todos.

Atentamente,

CARLOS HERNÁN PÉREZ CESPEDES
 Director de Planeación y Control de Gestión
 Contraloría Departamental del Meta
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.
 Teléfono: (57) 310 4500000
 Correo electrónico: carlos.perez@contraloriamea.gov.co
 www.contraloriamea.gov.co

4 adjuntos

- Circular Externa No. 002 de 2020 - Rendición de Cuentas Trimestrales Contralorías Territoriales - CDM.pdf 361K
- PlantillaReportacionSIAMisional2019 (1).zip 30K
- Instructivo_REC_AGR 2020 V2.1.pdf 746K
- 600.01.78_Instructivo_para_rendicion_de_la_cuenta_a_la_AGR_V4.doc 88K

Contraloría Departamental del Meta <carlos.lopez@contraloriamea.gov.co>
 Para: Carlos Hernán Pérez Cespedes <carlos.perez@contraloriamea.gov.co>

12 de septiembre de 2020, 18:53

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%

HALLAZGO

2.3.1.1. Hallazgo Administrativo, por incongruencias de los estudios previos en los contratos nros. 027 y 028 de 2019. En los estudios previos, en el numeral 5. OBLIGACIONES - Obligaciones Específicas del contrato 027, habla del suministro de repuestos para vehículo y mantenimiento a los mismos y en el tema de garantía se repiten las incongruencias y se hace referencia al tema de vehículos cuando está claro que el objeto contractual apunta al suministro y mantenimiento de equipos de oficina "Aires Acondic.". En el contrato 028, numeral 10, en el tema de garantías para la cobertura de los riesgos que se tipificaron, nuevamente trata de un tema de vehículos, cuando el objeto del contrato es el suministro de sillas para escritorios, situación que incumple el artículo 2.2.1.2.3.1.1, Decreto 1082/2015, por debilidades en los mecanismos de control y seguimiento en el proceso contractual, situación que genera incongruencias y equivocaciones en las obligaciones y garantías contractuales.

ACCIÓN AREALIZAR.

Diseñar un instrumento de control que valide en su contenido y ajuste a ley de los términos de los estudios previos.

ACCIÓN AREALIZAR.

Reinducción al equipo de Secretaría General que se encarga y apoyan el proceso contractual de la CDM.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Se solicita modificación al formato 600.02.484 Lista de chequeo contratación mínima cuantía; incluyendo los nueve aspectos a tener en cuenta para la revisión de elementos que constituyen el estudio previo. El formato fue validado y aprobado por la Secretaría General CDM.

Se puede consultar en intranet con el link.

<http://190.145.53.116/intranet/index.php/component/phocadownload/category/81-formatos>

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%

La siguiente es la estructura modificada e incluida en la lista de chequeo.

1	Estudio Previo
	1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la Contratación
	2. Descripción del Objeto a Contratar, Identificado con el cuarto Nivel del Clasificador de Bienes y Servicios
	2.1. Objeto Identificación del Objeto a Contratar Según el Clasificador de Bienes y Servicios.
	3. Especificaciones y Características Técnicas Exigidas
	4. Obligaciones:
	4.1 Obligaciones Del Contratista
	4.2 Obligaciones de la Contraloría
	5. Valor Estimado Del Contrato y su Justificación.
	5.1 Análisis del Sector – Estudio de Mercado
	5.2 Análisis Técnico y Económico 5.2.1 Valor Histórico
	5.3 Valor Estimado del Contrato: 5.3.1 Forma De Pago
	6. Plazo De Ejecución
	7. Certificado De Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación
	8. El Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
	8.1. Mecanismos de Cobertura del Riesgo.
	9. Exigencia de Garantías Destinadas a Amparar los Perjuicios de Naturaleza Contractual o Extracontractual, Derivados del Incumplimiento del Ofrecimiento o del Contrato según el Caso, Así como la Pertinencia de la División de aquellas, de acuerdo con la Reglamentación sobre el Particular.

De esta manera se evita la creación de un nuevo formato y se unifica para el control en la lista de chequeo.

El día 11 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la reinducción del procedimiento 600.01.32 Manual de contratación de la CDM dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios. En este espacio también se socializó el formato y las disposiciones a tener presente en los estudios previos. Se deja constancia en el Acta de reunión anexa al presente informe.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

David Fernando Sánchez Obando	Secretario General
Néstor Julián Botía Benavidez	Asesor Jurídico del Despacho
Paola Andrea Onatra Romero	Profesional Universitario – S.G.
Carlos Hernán Pérez Céspedes	Asesor de Planeación
Ariolfo Cruz Cristancho	Profesional de Almacén

De esta manera se cumplió con la actividad propuesta en el plan de mejoramiento en el 100%.

HALLAZGO

2.9.4.1. Hallazgo Administrativo, por no reportar el cumplimiento de las acciones correctivas en el módulo Plan de Mejoramiento, SIA Misional. Evaluadas las acciones propuestas para los hallazgos nro. 2.3.5 (17049); 2.5.5.1 (17051); 2.5.8.1 (17052) y 2.7.1 (17054) configurados en la auditoría a la vigencia 2018, se evidenció que la Entidad no realizó el reporte del seguimiento del plan de mejoramiento suscrito con la AGR, en el SIA Misional; actuaciones que contravienen lo preceptuado, en el literal e del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y las Resoluciones Orgánicas nro. 012 de 2017 y 2018, en concordancia con la Circular Externa nro. 001 del 30 de agosto de 2019, emitidas por la AGR. La anterior situación, conduce a la imposibilidad de determinar si las acciones propuestas se cumplieron y si las causas fueron eliminadas, subsanando el hallazgo detectado por la AGR, lo cual denota la falta de seguimiento y control por de la Entidad.

ACCIÓN AREALIZAR.

Establecer el plan de seguimiento oportuno para evitar el vencimiento de los reportes de avance y registro del cumplimiento al plan de mejoramiento en el módulo Plan de Mejoramiento del SIA Misional.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

Se agendó en el Calendario de Google – Planeación@contraloriameta.gov.co el total de las actividades y tareas a realizar para el desarrollo del Plan de Mejoramiento.

Se presenta en las capturas de pantalla anexo al informe.

En el proceso de seguimiento se logran realizar el total de las tareas. Sin embargo por problemas técnicos de acceso desde el equipo con el cual se trabajaba desde casa y la conexión se dejaron de reportar 5 acciones en el aplicativo del SIA Misional, módulo PGA.

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%

HALLAZGO

2.3.3 hallazgo administrativo con connotación disciplinaria y penal por la suscripción de contratos FB 01 y FB 02 de 2018 por parte del Fondo de Bienestar Social e Institucional de la Contraloría Departamental del Meta sin tener personería jurídica para hacerlo.

ACCIÓN AREALIZAR.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Dar estricto cumplimiento al marco legal que rige para este asunto en especial, como lo es la Ordenanza No. 711 de 2009.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

Se expide por parte de la Secretaria General oficio con concepto sobre las acciones realizadas en materia de contratación. Tanto en la reinducción sobre estudios previos, como en la actualización de formatos, así como sobre el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en la contratación celebrada por la CDM a 30 de septiembre de 2020.

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%

HALLAZGO

2.3.4. Hallazgo administrativo, con connotación fiscal por cuantía de \$34.831.000, por la suscripción del Contrato FB 02 de 2018 toda vez que no se sustentó la necesidad de la contratación y se vulneraron normas de austeridad del gasto.

ACCIÓN AREALIZAR.

Continuar con el cumplimiento de las normas que rige la Contratación Estatal en sus diferentes fases o etapas

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

Se expide por parte de la Secretaria General oficio con concepto sobre las acciones realizadas en materia de contratación. Tanto en la reinducción sobre estudios previos, como en la actualización de formatos, así como sobre el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en la contratación celebrada por la CDM a 30 de septiembre de 2020.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META
Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Villavicencio, 30 de septiembre de 2020
Doctor
CARLOS PEREZ
Asesor de Planeación
Contraloría Departamental del Meta
Carrera 34 # 33 - 30 Barral Bajo
Villavicencio

Asunto: Informe de Plan mejoramiento 2019

Respetado doctor Perez:

Para los fines pertinentes, me permito remitir el Informe del plan de Mejoramiento a la ASRE, correspondiente a la Secretaría General.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META
Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

DIVYD IZQUIERDO ORLANDO SANCHEZ
Secretaría General

INDICADOR DE OPORTUNIDADES FORMULADAS POR LA ASRE	INDICADOR DE ACCIONES OPERATIVAS A DESARROLLAR	UNIDADES CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Hallazgo administrativo por violación de los artículos 600, 602, 603 y 604 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por parte del Estado de Meta, en el marco de la suscripción del contrato FB 02 de 2018, por el cual se adquirieron servicios de consultoría para la actualización de la Ley de Contratación Estatal.	Actualización de los formatos 0002, 0003 y 0004 para incluir los requisitos que se determinan en el perfil conceptual de la contratación.	Actualización de formatos 0002, 0003 y 0004.	Formatos 0002, 0003 y 0004 actualizados.	El 11/09/2020 se actualizó los formatos 0002, 0003 y 0004 y se hizo la reinducción.
2. Hallazgo administrativo con connotación fiscal por la suscripción de contrato FB 02 de 2018 por parte del Estado de Meta, en el marco de la suscripción del contrato FB 02 de 2018, por el cual se adquirieron servicios de consultoría para la actualización de la Ley de Contratación Estatal.	Contra oficio administrativo al acuerdo de la Comandante General de la Policía Nacional del Meta, en el marco de la suscripción del contrato FB 02 de 2018.	Contra oficio administrativo al acuerdo de la Comandante General de la Policía Nacional del Meta.	EMIS. Contratación de acuerdo a la normatividad vigente.	Se ha realizado el oficio de reinducción al proceso de contratación FB 02 de 2018 del Estado de Meta.
3. Hallazgo administrativo, con connotación fiscal por la suscripción de contrato FB 02 de 2018 por parte del Estado de Meta, en el marco de la suscripción del contrato FB 02 de 2018, por el cual se adquirieron servicios de consultoría para la actualización de la Ley de Contratación Estatal.	Comunicación al proceso de cumplimiento de la Ley de Contratación Estatal en sus diferentes fases o etapas.	Comunicación de acuerdo a la normatividad vigente.	EMIS. Contratación de acuerdo a la normatividad vigente.	Se formalizó un oficio de reinducción al proceso de contratación FB 02 de 2018 del Estado de Meta.

Carrera 34 # 33 Barral Bajo Villavicencio - Meta - Teléfono: 0704119 - 6704120 - Fax: 6704176
Email: info@contraloria.gov.co

Carrera 34 # 33 Barral Bajo Villavicencio - Meta - Teléfono: 0704119 - 6704120 - Fax: 6704176
Email: info@contraloria.gov.co

De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

HALLAZGO

2.6.1.1. Hallazgo Administrativo, por procesos que se encuentran en riesgo de prescripción. La Contraloría a 31 de diciembre de 2018 tenía 27 procesos ordinarios en cuantía de \$2.267.357.482, los cuales se encontraban en riesgo de prescripción por haber trascurrido más de tres (3) años, sin que se hubiera imputado responsabilidad fiscal, tal y como se evidencia a continuación: (Ver Tabla Nro. 13 Procesos en riesgo de prescripción). La gestión en el impulso procesal debe honrar el principio de celeridad y responsabilidad del artículo 209 de la Constitución Política. La anterior situación pudo presentarse por falta de control y seguimiento de los funcionarios encargados de tramitar los procesos.

ACCIÓN AREALIZAR.

Continuar con los seguimientos trimestrales por parte de Control Interno, al cumplimiento de la norma 610 de 2000.

ACCIÓN O GESTIÓN REALIZADA

Se han realizado los seguimientos e informes por parte de Control Interno para el cumplimiento de la norma 610 de 2000. El último informe se entregó el 06 de septiembre de 2020. Se anexan los tres seguimientos de 2020 como soporte. De esta manera se da cumplimiento a la acción de mejoramiento al 100%.

Proyectado.

CARLOS HERNÁN PÉREZ CÉSPEDES

Asesor de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

EVIDENCIA DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y RECORDATORIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Calendar interface showing a meeting on August 13th. The meeting title is "Modificación del instructivo de ventanilla única incluyendo punto d...". The description includes: "Realizar actividad del plan de mejoramiento CDM Modificación del instructivo de ventanilla única incluyendo punto de control para mejorar la eficiencia en tratamiento de la correspondencia, con revisión semanal y levantamiento del registro de defectos si se presenta incumplimiento." The meeting is scheduled for Thursday, August 13th at 8:00am.

Calendar interface showing a meeting on August 13th. The meeting title is "Modificación del instructivo de Ventanilla Única, discriminando los...". The description includes: "Realizar actividad del plan de mejoramiento CDM Modificación del instructivo de Ventanilla Única, discriminando los tiempos para cada etapa de traslado por competencia, sujeto a los términos, para mejorar la oportunidad y pertinencia." The meeting is scheduled for Thursday, August 13th at 11:00am.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Calendario Hoy < > Agosto 2020

Crear

Agosto 2020

Reunirse con...

Mis calendarios

Otros calendarios

2 6 11.pdf ilovepdf_merged.pdf ilovepdf_pages-to-...zip ilovepdf_pages-to-...zip Oficio Hallazgos c...pdf ilovepdf_pages-to-...zip

Calendario Hoy < > Agosto 2020

Crear

Agosto 2020

Reunirse con...

Mis calendarios

Otros calendarios

2 6 11.pdf ilovepdf_merged.pdf ilovepdf_pages-to-...zip ilovepdf_pages-to-...zip Oficio Hallazgos c...pdf ilovepdf_pages-to-...zip



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Calendario Hoy < > Agosto 2020

Crear

Agosto 2020

Reunirse con...

Mis calendarios

Otros calendarios

26 11.pdf ilovepdf_merged.pdf ilovepdf_pages-to-...zip ilovepdf_pages-to-...zip Oficio Hallazgos c...pdf ilovepdf_pages-to-...zip

11:25 a.m. 29/10/2020

Calendario Hoy < > Agosto 2020

Crear

Agosto 2020

Reunirse con...

Mis calendarios

Otros calendarios

26 11.pdf ilovepdf_merged.pdf ilovepdf_pages-to-...zip ilovepdf_pages-to-...zip Oficio Hallazgos c...pdf ilovepdf_pages-to-...zip

11:25 a.m. 29/10/2020



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Calendar interface for August 2020. The popup for August 28th (Viernes) at 9:00am contains the following text:

1. Actualización del procedimiento de PQRSD código 600.01.72 Dand...

Viernes, 28 agosto
9:00am

Realizar actividad del plan de mejoramiento CDM.

1. Actualización del procedimiento de PQRSD código 600.01.72 Dando claridad de:

- a. La manera de decretar el desistimiento y como preferir el archivo del expediente.
- b. Determinar la forma en que se integra con registro de evidencia, como parte integral de la atención a la petición.
- c. Determinar el estatus de cierre una vez preferido el desistimiento como solución de fondo.

My Tasks

Marcar como completada

Calendar interface for September 2020. The popup for September 14th (Lunes) at 9:00pm contains the following text:

1. Diseñar un instrumento de control que valide en su contenido y ajuste...

Lunes, 14 septiembre
9:00pm

Realizar actividad del plan de mejoramiento CDM

1. Diseñar un instrumento de control que valide en su contenido y ajuste a ley de los términos de los estudios previos.

My Tasks

Marcar como completada



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Calendar view for September 2020. Meeting details for 'Reinducción al equipo de Secretaría General que se encarga y apoyan ...' on Wednesday, 16 September, 9:00 - 11:00pm.

- Unirse con Google Meet: meet.google.com/ozu-ning-gnb
- Unirse por teléfono (US): +1 605-854-1103 PIN: 766 598 897#
- Más opciones para unirse a la reunión
- Realizar actividad del plan de mejoramiento de la CDM.
- Menos de 10 minutos antes
- Carlos Hernán Pérez Céspedes

Calendar view for September 2020. Task details for 'Actualizar y socializar instructivo de rendición de la cuenta a la AGR' on Monday, 21 September, 9:00am.

- 1. Actualizar el instructivo para rendición de la cuenta a la AGR 600.01.78, indicando como realizar verificaciones de los formatos diligenciados, con la finalidad de detectar errores en la información digitada.
- 3. Establecer en el instructivo los responsables por cada formato y realizar seguimiento y control.

My Tasks

Marcar como completada



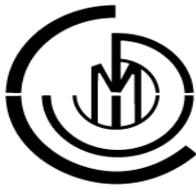
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Calendar interface showing a monthly view for December 2020. A pop-up window is open over the 21st of December, displaying event details for "Incluir en el informe semestral de seguimiento a las PQRSD un...". The event is scheduled for Monday, December 21st, from 9:00 to 10:00 AM. The pop-up also shows the event title, a description, and the organizer's name, Carlos Hernán Pérez Céspedes.

Esta programación se realizó con el usuario de la oficina de Planeación CDM, PLANEACION@CONTRALORIAMETA.GOV.CO con el objetivo de llevar un control oportuno para el desarrollo de las actividades del Plan de Mejoramiento.

CARLOS HERNÁN PÉREZ CÉSPEDES
Asesor de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ACTA N° 001 DE 2020

FECHA:	11 de septiembre de 2020
HORA:	10:00 a.m.
LUGAR:	Sala de juntas salón de contralores

ASISTENTES:

DAVID FERNANDO SÁNCHEZ OBANDO	Secretario General
NESTOR JULIAN BOTIA BENAVIDES	Asesor Jurídico del Despacho
PAOLA ANDREA ONATRA ROMERO	Profesional Universitario – Secretaría General
CARLOS HERNÁN PÉREZ CÉSPEDES	Asesor de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones
ARIOLFO CRUZ CRISTANCHO	Profesional de almacén

ORDEN DEL DÍA

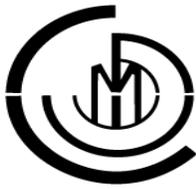
1. Socializar los hallazgos administrativos correspondientes al área, con el fin de generar las acciones tendientes a subsanar los mismos.

DESARROLLO

Presentación de hallazgos administrativos por incongruencias y equivocaciones en la elaboración de estudios previos modalidad Mínima Cuantía, encontrados en auditoría practicada por la Auditoría General de la República AGR

El Dr. David Fernando Sánchez Obando, Secretario General de la entidad y responsable del proceso de Gestión de la Contratación, expone los dos hallazgos, incongruencias encontradas en la elaboración de los estudios previos contratos N° 027 y 028 de 2019, razón por la cual invita a los participantes de la reunión, quienes generalmente apoyan los procesos de contratación a que realicen la lectura y revisión acuciosa del estudio previo de cada proceso (Formato 600.02.297) con el fin de minimizar las posibles equivocaciones en los textos de cada aparte, así mismo, se socializa la propuesta de modificar al formato 600.02.484 Lista de chequeo contratación mínima cuantía; con el fin de incluir los nueve aspectos que componen el estudio previo.

Finalmente los asistentes acuerdan, actualizar el Formato 600.02.484 Lista de chequeo contratación mínima cuantía Versión 5.0, indicando en la nueva versión se incluya para revisión y/o verificación cada ítem que compone el estudio previo, según corresponda a este conjunto de documentos que nos permite establecer la conveniencia y oportunidad de contratar, determinar las



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

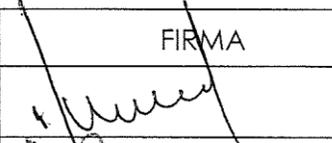
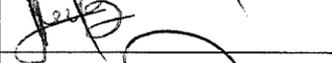
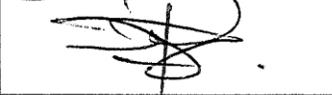
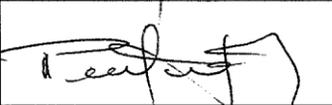
ACTA N° 001 DE 2020

especificaciones técnicas y de calidad, el valor del bien o servicio, analizar los riesgos en que pueda incurrir la entidad al contratar, las obligaciones del contratista etc.

Para tal fin, la nueva versión del documento llevará las firmas de elaborado, revisado, aprobado según corresponda, del funcionario que elabora, del Asesor Jurídico del Despacho, del profesional de apoyo de la Secretaría General y del Secretario (a) General, quienes con su firma abajo se comprometen a revisar cuidadosamente cada detalle de este documento que sirve de soporte para la elaboración del pliego de condiciones, que para la modalidad de Mínima cuantía se llamará Invitación Pública de Mínima Cuantía, documentos que se publican a disposición de los interesados de manera simultánea.

Siendo las 11:30 de la mañana, se da por terminada esta reunión.

Firmantes responsables:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DAVID FERNANDO SÁNCHEZ OBANDO	Secretario General	
NESTOR JULIAN BOTIA BENAVIDE	Asesor Jurídico del Despacho	
CARLOS HERNÁN PÉREZ CÉSPED	Asesor de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones	
PAOLA ANDREA ONATRA ROMERO	Profesional Universitario – Contadora	
ARIOLFO CRUZ CRISTANCHO	Profesional Universitario (E)- Almacén	



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

LISTA DE CHEQUEO CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: 600.02.484

VERSIÓN 5.0

TIPO DE CONTRATO:

Suministros Servicios C.P.S.

Nº	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	P/Sp	P/S.O.	OBSERVACIONES
1	Estudio Previo						
	1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la Contratación						
	2. Descripción del Objeto a Contratar, Identificado con el cuarto Nivel del Clasificador de Bienes y Servicios 2.1. Objeto Identificación del Objeto a Contratar Según el Clasificador de Bienes y Servicios						
	3. Especificaciones y Características Técnicas Exigidas						
	4. Obligaciones: 4.1 Obligaciones Del Contratista 4.2 Obligaciones de la Contraloría						
	5. Valor Estimado Del Contrato y suJustificación. 5.1 Análisis del Sector – Estudio de Mercado 5.2 Análisis Técnico y Económico 5.2.1 Valor Histórico 5.3 Valor Estimado del Contrato: 5.3.1 Forma De Pago						
	6. Plazo De Ejecución						
	7. Certificado De Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación						
	8. El Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo. 8.1. Mecanismos de Cobertura del Riesgo.						
	9. Exigencia de Garantías Destinadas a Amparar los Perjuicios de Naturaleza Contractual o Extracontractual, Derivados del Incumplimiento del Ofrecimiento o del Contrato según el Caso. Así como la Pertinencia de la División de aquellas, de acuerdo con la Reglamentación sobre el Particular.						
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
3	Invitación a Contratar						
4	Acta y recibo de Ofertas						
5	Propuestas						
	* Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente o de su Representante Legal						
	* Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)						
	* Fotocopia de la Cámara de Comercio vigente						
	* Antecedentes						
	* Certificados de experiencia						
6	Actas de Recibo propuesta						
7	Memorando designación Comité Evaluador						
8	Evaluaciones						
9	Comunicación de Aceptación de la Oferta / Contrato						
10	Registro Presupuestal						
11	Polizas y Aprobación						
12	Oficio designación de supervisor						
13	Acta de inicio						
14	Entrada a Almacén						
15	Soportes Ejecución del Contrato						
16	Informe y/o Certificación Supervisor						
17	Acta Recibo Parcial de Bienes y/o Servicios y Liquidación para su pago.						
	Factura o Cuenta de Cobro						
	Pago seguridad Social						
	Comprobante de Pago						
	Pago 1.						
	Pago 2.						



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

LISTA DE CHEQUEO CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: 600.02.484
VERSIÓN 5.0

TIPO DE CONTRATO:

Suministros Servicios C.P.S.

Nº	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	P/Sp	P/S.O.	OBSERVACIONES
	Pago 3.						
	Pago 4.						
	Pago 5.						
	Pago 6.						
	Pago 7.						
	Pago 8.						
	Pago 9.						
	Pago 10.						
	Pago 11.						
18	Acta Final / Acta de Liquidación						
19	Pago Final						
	Factura o Cuenta de Cobro						
	Pago seguridad Social						
	Comprobante de Pago						

N/A No aplica

P/Sp Publicado Secop

P/S.O Publicado Sia Observa



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Villavicencio, 30 de Septiembre de 2020

Doctor
CARLOS PEREZ
Asesor de Planeacion
Contraloría Departamental del Meta
Carrera 34 # 35 – 38 Barzal Bajo
Villavicencio

Asunto: Informe de Plan mejoramiento 2019

Respetado doctor Perez:

Para los fines pertinentes, me permito remitir el Informe del plan de Mejoramiento a la AGR, correspondiente a la Secretaria General.

ITEM	RELACIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	RELACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DESARROLLAR	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Hallazgo administrativo por deficiencias en los estudios previos De los contratos de prestación de servicios 017, 018, FB 01, FB, 02 de 2018 se encontró que en el mismo no se determina el perfil ni la experiencia del futuro	Actualización de los formatos 600.02.295 y 600.02.297, para incluir un numeral donde se determine el perfil y la experiencia del futuro contratista	Actualización Formatos 600.02.295 y 600.02.297	Formatos 600.02.295 y 600.02.297 actualizados	El 11/09/2020 se actualizaron los formatos 600.02.295 Versión 05 y 600.02.297 Versión 02 y se hizo la capacitación.
2	Hallazgo administrativo con connotación disciplinaria y penal por la suscripción de contratos FB 01 y FB 02 de 2018 por parte del Fondo de Bienestar Social e Institucional de la Contraloría Departamental del Meta sin tener personería jurídica para hacerlo.	Dar estricto cumplimiento al marco legal que rige para este asunto en especial, como lo es la Ordenanza No. 711 de 2009	Contratos celebrados de acuerdo a la normatividad vigente	100% Contratos celebrados de acuerdo a la normatividad vigente	Se ha realizado Un (01) Proceso de Mínima Cuantía Contrato No 09 de 2020 del fondo de Bienestar Social,
3	Hallazgo administrativo, con connotación fiscal por cuantía de \$34.831.000, por la suscripción del Contrato FB 02 de 2018 toda vez que no se sustentó la necesidad de la contratación y se vulneraron normas de austeridad del gasto.	Continuar con el cumplimiento de las normas que rige la Contratación Estatal en sus diferentes fases o etapas	Contratos celebrados de acuerdo a la normatividad vigente	100% Contratos celebrados de acuerdo a la normatividad vigente	Se ha realizado Un (01) Proceso de Mínima Cuantía Contrato No 09 de 2020 del fondo de Bienestar Social,

Carrera 34 Ne 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriamea.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

DAVID FERNANDO OBANDO SÁNCHEZ
Secretario General



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Villavicencio Abril 28 del 2020

Al contestar cite este No.: 110.05-03.21A

DOCTOR
CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ
Contralor Departamental del Meta

Ref.: Informe seguimientos trimestrales Responsabilidad Fiscal y Vigilancia Fiscal.

Cordial saludo Señor Contralor:

Comedidamente me permito adjuntar trazabilidad de seguimiento a los procesos de responsabilidad fiscal en el periodo enero a marzo 30 del 2020.

Adjunto oficio 21 de abril 27 del 2020 en 4 folios enviado a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal cobro coactivo que registra seguimiento a los procesos

Adjunto Informe de seguimiento trimestral enero a abril 30 del 2020 (4 Folios) a las denuncias interpuestas por la comunidad.

QUERUBIN GOMEZ CHACON
Asesor control interno



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Villavicencio julio 15 del 2020

Al contestar cite este No.: **110.05-03.25**

DOCTORA

INGRID PAOLA CARRILLO SALAZAR

Contralora auxiliar de responsabilidad fiscal y Jurisdicción coactiva
Villavicencio -Meta

Asunto: Solicitud de información, Seguimiento procesos de responsabilidad Fiscal – retroalimentación.

Cordial y respetuoso saludo:

Comendidamente y en aras de realizar seguimiento a los procesos de responsabilidad fiscal enfocado a retroalimentar información, me permito reportar y a la vez solicitar:

1-Que revisados ejercicios anteriores en esta oficina asesora, se registra que para el presente mes de julio del 2020 prescriben los siguientes procesos:

PRESCRIPCION JULIO DEL 2020 – Favor diligenciar el estado a julio 30 del 2020 :(columna verde)

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Auto de Apertura	Avoco Conocimiento	Cuantía del Daño	Entidad Afectada	Estado a 30 /07 del 2020
1	13 - 15	Presunto detrimento patrimonial por sobrepresos dentro del contrato 1301 de 2012.	21/07/2015	09/07/2015	\$7.935.725	Universidad de los Llanos	
	15-15	Presunto hallazgo derivado de la auditoria gubernamental, relacionado con presunto detrimento por sobrepresos del contrato 1351 de 2013	15/07/2015	07/07/2015	\$3.005.366	Universidad de los Llanos	
2	16-15	Presunto detrimento patrimonial por sobrepresos dentro del contrato 1437 de 2013.	15/07/2015	08/11/2016	\$2.722.612	Universidad de los Llanos	
3	21-15	Presunto detrimento patrimonial derivado por sobrecostos en el contrato de compraventa N° 1506 de 2014.	08/07/2015	07/12/2016	\$32.687.164	Universidad de los Llanos	
4	22-15	Presunto detrimento patrimonial por giró de recursos que no fueron ejecutados y no se hizo la devolución de los dineros.	15/07/2015	02/12/2016	\$37.000.000	Municipio de Puerto Gaitán	
5	23-15	Presunto detrimento patrimonial por giró de recursos que no fueron ejecutados y no se hizo la devolución de los dineros.	15/07/2015	07/12/2016	\$42.420.840	Municipio de Puerto Gaitán	
6	24-15	Presunto detrimento patrimonial originado por giro de recursos y la actividad no fue ejecutada ni se hizo la devolución de los dineros.	16/07/2015	08/11/2016	\$47.260.000	Municipio de Puerto Gaitán	

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriamea.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

2-De los siguientes procesos que vienen del año 2015 y según el seguimiento de esta dependencia prescribían en marzo del 2020 y fueron archivados; favor compartir evidencia o link para consulta de tal decisión.

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Auto de Apertura	Avoco Conocimiento	Cuantía del Daño	Entidad Afectada	Últimas Actuaciones	Fecha Ultima Actuación	Estado a marzo del 2020
1	05-15	Presunto detrimento patrimonial por el no cobro de estampillas (Pro turismo, Pro cultura y Pro desarrollo) durante las vigencias 2011, 2012 y 2013.	27/03/2015	10/01/2017	\$860.397.148	Municipio de Puerto López	* Pendiente decisión de fondo 12/11/2019	12/11/2019	Archivado
2	06-15	Presunto detrimento patrimonial profirieron resoluciones prescripción 8 comparendos sin que hubieran transcurrido 5 años contados a partir de la ejecutoria mandamiento pago.	27/03/2015	10/01/2017	\$5.059.066	Instituto Tránsito y Transporte Meta	* 16/10/2019, auto de cierre * 12/11/2019, grado de consulta	12/11/2019	Archivado
3	07-15	Presunto detrimento por inexactitud en el cobro del impuesto vehicular en la vigencia 2009 a 2012.	27/03/2015	15/02/2016	\$81.262.000	Departamento del Meta	* Auto de pruebas 05/11/2019	05/11/2019	Archivado
4	08-15	Presunto detrimento patrimonial en la vigencia 2009 por el no pago del impuesto de vehicular, los cuales figuran sin duda alguna.	27/03/2015	26/09/2017	\$422.000	Gobernación del Meta	* Auto de pruebas 05/11/2019	05/11/2019	Archivado
5	09-15	Presunto detrimento por inexactitud en el cobro de impuesto vehicular en las vigencias 2010, 2011 y 2012.	27/03/2015	10/01/2017	\$1.022.601	Departamento del Meta	* Auto de pruebas 05/11/2019	05/11/2019	Archivado
7	11-15	Presunto detrimento patrimonial por sobre costos en varios ítems del Contrato de Obra N° 023 de 2010.	27/03/2015	10/01/2017	\$18.619.553	Municipio de Puerto Gaitán	* Auto de imputación 07/11/2019	07/11/2019	Archivado
8	12-15	Presunto detrimento patrimonial en contrato de obra N° 429 de 2009 por incluir como ítem del contrato actividades correspondientes a gastos administrativos.	27/03/2015	26/09/2017	\$6.510.160	Municipio de puerto Gaitán	* Etapa de pruebas 12/11/2019	12/11/2019	Archivado



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

3- Según seguimiento realizado por esta dependencia el siguiente proceso prescriben en agosto del 2020, socializar las actuaciones compartiendo evidencia, o link de consulta para confirmar, corroborar lo actuado

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Auto de Apertura	Avoco Conocimiento	Cuantía del Daño	Entidad Afectada	Últimas Actuaciones	Fecha Última Actuación	Estado a 21/08/2019
1	26-15	Presunto detrimento patrimonial debido a que no se encuentra documento alguno que indique fecha exacta de la constitución de la Inversión.	14/08/2015	07/12/2016	\$40.200.000	Unidad de Licores del Meta	* 13/05/2019 Diligencia de versión libre y espontánea Sonia Patricia Neira Herrera. * Citación a versión libre y espontánea a presuntos responsables Gloria Magdalena González, Alejandro Vargas Cuellar. *10/06/2019, Versión libre de Gloria Magdalena González. 14/06/2019, Versión libre Alejandro Vargas	14/06/2019	Etapa probatoria

4-Del siguiente proceso aperturados en el 2020 favor reportar siguiente información

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Auto de Apertura	Avoco Conocimiento	Cuantía del Daño	Entidad Afectada	Estado a 30 /06 del 2020
1	01-20						
2	02-20						
3	03-20						
4	04-20						
5	05-20						
6	06-20						
7	07-20						
8	08-20						



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

9	09-20						
10	10-20						
11	11-20						

5-Proceos apertura dos entre el 30 de marzo y 30 de junio del 2020 con la siguiente información.

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Auto de Apertura	Avoco Conocimiento	Cuantía del Daño	Entidad Afectada	Estado a 30 /06 del 2020
1							
2							
-							
-							

6- Información del primer semestre del 2020 con fallos de responsabilidad fiscal.

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Cuantía	Ultima acción
1				
2				
-				



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

7-Listado General de fallos de responsabilidad fiscal con corte a junio 30 del 2020 y su última acción de cobro a junio 30 del 2020.

8-Procesos prescritos entre abril 1 a junio 30 del 2020. . Enunciar brevemente motivo. (Anexar listado).

Atento a resolver cualquier inquietud sobre el particular , aclarando que la presente actividad se fundamenta en el plan de acción de esta dependencia para el año 2020, y que hace parte de las acciones de mejoramiento y compromisos adquiridos revisables por entes externos.

QUERUBIN GOMEZ CHACON
Asesor control interno

Copia :Contralor Departamental del Meta .Dr carlos Aberto Lopez Lopez.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
QUERUBIN GOMEZ CHACON Nombre y firma	Querubín Gómez Chacón Nombre y firma	Nombre y firma
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo Asesor control Interno	Cargo



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Villavicencio septiembre 6 del 2020

Al contestar cite este No.: 110.05-03.32

DOCTORA
INGRID PAOLA CARRILLO SALAZAR
Contralora auxiliar de responsabilidad fiscal y Jurisdicción coactiva
Villavicencio -Meta

Asunto: Solicitud de información, Seguimiento procesos de responsabilidad Fiscal – retroalimentación.

Cordial y respetuoso saludo:

Comedidamente y en aras de realizar seguimiento a los procesos de responsabilidad fiscal enfocado a retroalimentar información, me permito reportar y a la vez solicitar:

1- Procesos 2015 (prescriben en agosto 2020) en que concluyo la acción de la contraloría Departamental del Meta . a septiembre 30 del 2020.

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Auto de Apertura	Avoco Conocimiento	Cuántía del Daño	Entidad Afectada	Últimas Actuaciones	Fecha Ultima Actuación	Estado a 21/08/2019
1	26-15	Presunto detrimento patrimonial debido a que no se encuentra documento alguno que indique fecha exacta de la constitución de la Inversión.	14/08/2015	07/12/2016	\$40.200.000	Unidad de Licores del Meta	* 13/05/2019 Diligencia de versión libre y espontánea Sonia Patricia Neira Herrera. * Citación a versión libre y espontánea a presuntos responsables Gloria Magdalena González, Alejandro Vargas Cuellar. *10/06/2019, Versión libre de Gloria Magdalena González. 14/06/2019, Versión libre Alejandro Vargas	14/06/2019	Etapa probatoria

2- De acuerdo a seguimientos anteriores y para retroalimentar a la contraloría Auxiliar de control Fiscal los Procesos 2015 (prescriben en octubre 2020).

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Auto de Apertura	Avoco Conocimiento	Cuántía del Daño	Entidad Afectada	Últimas Actuaciones	Fecha Ultima Actuación	Estado a 21/08/2019
1	29 - 15	Presunto detrimento patrimonial con ocasión a Denuncias 105,114 y 126 2014 sobre irregularidades en el manejo del presupuesto de la personería de Restrepo-Meta en la vigencia 2012.	26/10/2015	26/09/2017	\$38.062.472	Personería Municipal de Restrepo	* 13/05/2016 versión libre a única presunta responsable, señora Marcela Sogamoso Bejarano. * Comunicación a la entidad afectada sobre la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.	17/01/2019	Etapa probatoria



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Procesos 2015 (prescriben en noviembre 2020),

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Auto de Apertura	Avoco Conocimiento	Cuantía del Daño	Entidad Afectada	Últimas Actuaciones	Fecha Última Actuación	Estado a 21/08/2019
1	32 - 15	Presunto detrimento patrimonial derivado de la ejecución del contrato de obra N° 173-2011.	13/11/2015	26/09/2017	\$149.556.244	Municipio de la Macarena	* Versión libre y espontánea, 22/10/2019	22/10/2019	Etapa probatoria
2	33 - 15	Presunto detrimento por descuentos sobre una base gravable inferior a la establecida en la ley en el contrato de obra 120 de 2011.	03/11/2015	10/01/2017	\$164.221.020	Municipio de Puerto Gaitán	* 19/12/2018 Consulta en el RUNT de los presuntos implicados. *Diligencia versión libre y espontánea de José Salvador Gutiérrez Páez y Ramón Octavio Colina	05/06/2019	Etapa probatoria
3	34 - 15	Presunto detrimento patrimonial por utilización recursos públicos en actividades ajenas a las autorizadas por el Convenio 2324 de 2003.	30/11/2015	04/02/2016	\$138.849.331	Corporación para el Desarrollo del Meta CORPOMETA	* 27/02/2019 Solicitud apoderado de oficio para el presunto implicado Carlos Eleazar López Castro. * Diligencia versión libre y espontánea a presunto implicado Carlos Eleazar López Castro.	12/03/2019	Etapa probatoria

Procesos 2015 (prescriben en diciembre 2020)

Nº	Numero de Proceso	Hecho Generado del Daño	Auto de Apertura	Avoco Conocimiento	Cuantía del Daño	Entidad Afectada	Últimas Actuaciones	Fecha Última Actuación	Estado a 21/08/2019
1	37 - 15	Presunto detrimento por pago de sanción a la DIAN por incumplimiento en reportes de información de la vigencia 2006 y 2007.	23/12/2015	15/02/2016	\$146.948.000	Municipio de Barranca de Upía	* 22/01/2019 Segunda citación versión libre y espontánea del señor Ramiro Villalobos Colmenares. * 28/03/2019 Tercera citación versión libre y espontánea del señor Ramiro Villalobos Colmenares. * Diligencia versión libre y espontánea del señor Ramiro Villalobos Colmenares.	05/04/2019	Etapa probatoria

Atento a resolver cualquier inquietud sobre el particular, aclarando que la presente actividad se fundamenta en el plan de acción de esta dependencia para el año 2020, y que hace parte de las acciones de mejoramiento y compromisos adquiridos revisables por entes externos.

QUERUBIN GOMEZ CHACON
Asesor control interno

Copia :Contralor Departamental del Meta .Dr carlos Aberto Lopez Lopez.

Carrera 34 N° 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.
Línea de Quejas y Reclamos 018000118190
E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co